



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Viedma, 24 de abril de 2000.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho.

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Eduardo A. Rosso

FIRMANTES: Ebe Adarraga, Carlos Rodolfo Menna, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro Iud, Oscar Educardo Díaz, José Luis Zgaib.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Fiscalía de Estado-, a pedido de los señores legisladores Eduardo A. ROSSO, Eve ADARRAGA, Carlos Rodolfo MENNA, Rubén D. GIMENEZ, Javier Alejandro IUD, Oscar Eduardo DIAZ y José Luis ZGAIB; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Cantidad de acciones judiciales iniciadas contra la Provincia de Río Negro en concepto de: atrasos salariales, rebajas salariales originadas en la ley n° 2989 y decreto-ley n° 5/97, pago en bonos y aportes de emergencia clase activa, ley n° 2990.
- 2- Monto al que ascienden dichos procesos.
- 3- Estado de las causas en trámite.
- 4- Fechas de inicio de las mismas.
- 5- Pagos efectuados en dichas causas a la fecha del presente, detallándose el instrumento en que se materializó dicho pago (Bonos RIO, Cedern, efectivo, etcétera) y discriminándose los que correspondan a capital, intereses y honorarios profesionales.

VIEDMA,